REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 268

REF.: Trato Directo.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 29/05/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formularios de Requerimientos Nº 99 de fecha 25/05/2015 de Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°701410015 de fecha 26.05.2015, único distribuidor Mercedes-Benz.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Articulo 10°, punto 7) letra e) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, COMERCIAL KAUFMANN S.A., Rut. N° 96.572.360-9, por la compra de:

   - 1 Barra DEL. OF 1318 epa

   Para reparación camión municipal Mercedes Benz.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA MANTEN. Y	$ 377.582.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGION * SECRETARIO MUNICIPAL

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGION * ALCALDE (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

ACG/LSP/nmm
Distribucion:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-